



Santa Cruz de la Palma, 9 de noviembre de 2021

Organizaciones empresariales de La Palma urgen acciones inmediatas para mitigar las enormes pérdidas y dar estabilidad al empleo

Solicitan la interlocución con la Administración en la toma de decisiones, un comité de expertos económico y social, aplicación de los ERTE a todos los sectores y ayudas directas, entre otras

Representantes empresariales de las organizaciones [CIT Tedote](#), [CIT La Palma](#), [Cámara de Comercio](#) de Santa Cruz de Tenerife delegación La Palma, [FAEP](#), [Fedepalma](#) y [Ashotel](#) han firmado un manifiesto conjunto en el que solicitan de forma urgente actuaciones no solo para mitigar las enormes pérdidas económicas ante la grave situación generada por la erupción volcánica, sino como elemento de cohesión socioeconómica y como garantía estabilizadora en la contención de miles de puestos de trabajos.

En rueda de prensa celebrada en la Casa Salazar de la capital palmera, representantes de estas organizaciones –**Óscar León, José Tomás Hernández, Alicia Pérez Garnier, Mercedes Hernández, y Tomás Barreto** expusieron que las buenas intenciones manifestadas en este tiempo –más de 50 días– por las administraciones públicas “deben consolidar cuanto antes la hoja de ruta para la recuperación y reconstrucción de sectores claves del PIB de la Isla que se encuentran en jaque”.

En ese sentido, apuntaron que las **ayudas** puestas en marcha a día de hoy **son insuficientes** y llegan tarde o a cuentagotas para los afectados, los cuales “no sólo viven expectantes la evolución de unas coladas que en cualquier momento podrían apagar sus sueños y les obligarían a dejar atrás todo aquello por lo que han luchado toda una vida, sino que saben perfectamente que el retorno que cabe esperar nunca será justamente compensado, porque el valor de lo emocional no es comparable con el material”.

Por ello, han elaborado un manifiesto con una serie de **acciones concretas, inmediatas y eficaces** para “una crisis sin precedentes”, que entienden permitirán hacer frente a la gestión de una situación excepcional de la que solo se podrán salir amparados y apoyados por la fortaleza del Estado, en coordinación con la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo Insular de La Palma y los ayuntamientos.



Para estas organizaciones empresariales es importante que el Plan de Reconstrucción, Recuperación y Apoyo que se prepara para La Palma recoja la siguiente batería de propuestas:

1. Presencia y capacidad de **interlocución del sector empresarial y de las asociaciones vecinales en la toma de decisiones**, tanto en el momento actual (fase de erupción volcánica), como en las etapas posteriores para la recuperación de la economía insular. Solicitan información semanal puntual de los avances y decisiones adoptadas en la comisión mixta en la que actualmente solo está presente la Administración en sus diferentes niveles.
2. Puesta en marcha de un **comité de expertos** –económicos, sociales, turísticos, educativos, de infraestructuras...– que tenga en cuenta la realidad de este momento y ponga en valor el fenómeno natural del volcán de Cumbre Vieja como punto de partida para la atracción de planes de infraestructura turística, social, en materia educativa, etc.
3. **Resolución urgente de las ayudas pendientes por COVID** de todos los organismos públicos (Cabildo, Gobierno de Canarias, etc.).
4. **Ayudas directas a todas las empresas con residencia fiscal en La Palma**, utilizando como modelo las ayudas ya establecidas para el sector primario y evitando establecer formatos de subvenciones de concurrencia competitiva cuya resolución alcanzan la media de más seis meses. La tramitación de estas ayudas directas puede gestionarse a través de la Delegación de Cámara de Comercio de S/C de Tenerife, entidad que cuenta ya con la experiencia de tramitar las ayudas por la COVID-19.
5. **Aplicación de los ERTE por volcán a todas las empresas y autónomos/as** ubicados en La Palma, sin excepción, con aplicación desde el 19 de septiembre y no tras la modificación por error u omisión del decreto del pasado 29 de septiembre para los autónomos.
6. Ampliación de la **moratoria hipotecaria** hasta 12 meses de forma inmediata.
7. **Líneas ICO a largo plazo e interés cercano al 0%** para reconstrucción y nuevas inversiones productivas creadoras de empleo. Asimismo, ampliación de los créditos ICO por COVID-19 a las empresas y autónomos que se



- acogieron desde 2020 y que ya fueron prorrogados por 1 año en 2021. Para las empresas y autónomos palmeros/as, se solicita ampliar hasta abril/mayo de 2022.
8. Aplazamiento sin recargos y/o **exención extraordinaria de impuestos directos e indirectos** para el último trimestre de 2021 y toda la anualidad 2022. Teniendo en cuenta que el sector empresarial venía arrastrando los efectos de la pandemia cuando ha llegado la erupción, proponen que se valore especialmente la exención.
 9. **Exoneración de los tributos municipales** como el IBI, la basura, vados permanentes, etc.
 10. **Aplicación de un IGIC 0 a las pernoctaciones** en la planta alojativa legal (hoteles, apartamentos, casas de turismo rural, etc...) durante el último trimestre de 2021 y primer semestre de 2022.
 11. **Seguro turístico que cubra posibles desvíos o falta de operatividad del aeropuerto de La Palma**, que sufrague posibles gastos del turista por ampliación de estancia o desplazamientos a otras islas por cancelación de vuelos. Además, se solicita una cobertura especial y protocolo para los turoperadores que se vean en situaciones excepcionales que provoquen el cierre del espacio aéreo y marítimo, así como el establecimiento de incentivos para las navieras, cuyo servicio es de vital importancia para la conectividad de la isla y como alternativa eficaz ante la intermitente inoperatividad del aeropuerto Villa de Mazo.
 12. **Exención de tasas aeroportuarias** en la isla para el resto de 2021 y todo 2022 (medida ya anunciada por el presidente Pedro Sánchez).
 13. Programa similar al **IMSERSO, especial para La Palma**, con emisor nacional, aunque con un rango de edad más amplio, iniciativa que garantiza y genera economía. Existen informes que garantizan que cada euro invertido revierte en 1,60 euros en aquellos destinos donde se han aplicado programas similares, según datos recabados por la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT).



14. Reactivación del **bono turístico y comercial** de forma específica con destino La Palma.

15. **Promoción del destino seguro.** Es imprescindible, aunque en este momento no se debería aludir al tema del volcán como atractivo. Es de vital importancia activar campañas en materia de seguridad del destino, ante publicaciones alarmistas y negativas que impactan de forma desfavorable en la conectividad aérea y la elección del destino en los visitantes.

16. Finalmente, en el ámbito no menos importante de las **infraestructuras**, se solicitan una serie de acciones fundamentales. Además de rehacer desde que sea posible las infraestructuras sepultadas, destruidas y afectadas por las coladas, es vital la **liberalización por la vía rápida de suelos turísticos bloqueados** por diferentes conflictos administrativos y situados en zonas no afectadas por el volcán, entre ellos el proyecto de la Fuente Santa, terminar la carretera de San Simón a Tajuya, ejecución de la carretera que una la costa de Fuencaliente con El Remo, priorizar el acceso a Puerto Naos y otros alternativos como el del Valle de Aridane a Fuencaliente. Asimismo, se solicita la **revisión de las normativas urbanísticas a todos los niveles**, y la turística en particular, en relación a la reposición de establecimientos turísticos destruidos y la creación de nuevos.